

# charremos

LA MUELA



## EL AYUNTAMIENTO, EMBARGADO

Con fecha de 14 de agosto de 2012, el Equipo de Gobierno (PP) aprobó reabrir la piscina cubierta, con los votos en contra del Grupo Municipal de CHA y los ediles no adscritos, en un Pleno Extraordinario en el que no asistieron los Concejales de CDL y PSOE. Votamos en contra, vaticinando que esta reapertura iba a generar un "agujero" de más de 200.000 € anuales, pero nos quedamos cortos, fue de 224.000 €, sin incluir los gastos de personal. La piscina se volvió a cerrar, pero las consecuencias no se quedaron ahí...

Unos meses antes, en mayo de 2012, se había firmado un acuerdo con CAI (*ahora CAJA 3*), para pagar "a plazos", la póliza de crédito de 1.600.000 € que no se devolvió en su día (*herencia recibida del PAR*). Se abonaron cuatro plazos, y fue abrirse la piscina cubierta y el Ayuntamiento no pago más. Tras la reclamación correspondiente, llegó la sentencia condenatoria en octubre de 2014, por 2.720.633,71 €.

Sin embargo, el Equipo de Gobierno (PP), propuso unos Presupuestos para 2015, aprobados gracias a las "abstenciones activas" del resto de grupos, (*a pesar de todas las advertencias realizadas por nuestro Grupo Municipal, que votó en contra*), a pesar de esta sentencia, o que el dinero que reparte el Ministerio de Hacienda a los Ayuntamientos, está retenido para compensar deudas. Todo, para aumentar 614.774,2 € las inversiones (*obras*), respecto a 2014, y poder destinar 515.000 € para construir una Sección (*que no Instituto*) del IES "Rodanas" de Épila, que no va a ser para todos/as los/as chicos/as en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), y que no tiene ni Bachillerato ni Formación Profesional.

Pero la verdad termina saliendo, y por esta sentencia que se "ignoró", el Juzgado de La Almunia ha embargado por 2.720.633,71 € al Ayuntamiento, afectando entre otros, a los cánones y rentas de los aprovechamientos eólicos (*Molinos*), aunque los 282.000 € de ingresos previstos en los Presupuestos para 2015, siguen apareciendo (*aunque estén embargados*), porque no se han modificado. Tampoco se ha elaborado el Plan Económico Financiero en estos cuatro años (*a pesar de aprobarse una Propuesta de Resolución del Grupo Municipal de CHA en este sentido, por UNANIMIDAD en el Pleno*), que junto al incumplimiento de la regla de gasto, puede desembocar en una gestión gravemente dañosa, y procederse a la disolución de los órganos de la Corporación, tal y como dicen los Artículos 25 y 26, de la Ley Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Y es que a este Equipo de Gobierno (PP), que tanto le gusta hablar de "herencias recibidas", el legado que va a dejar, es un consistorio embargado a la próxima Corporación, aplazando la deuda del Plan de Pago a Proveedores (4.614.736 € al 5,529% de Interés), hasta el 2032 (en este último caso, gracias a la abstención del CDL).**

## **UN CONVENIO PARA CONSTRUIR UNA SECCIÓN (QUE NO INSTITUTO) DEL IES "RODANAS" DE ÉPILA EN LA MUELA, QUE CREA ESTUDIANTES DE PRIMERA Y DE SEGUNDA EN NUESTRO PUEBLO**

La Plataforma PRO IES La Muela, con fecha de 18 de octubre, manifestó que *"Desde la Plataforma entendemos que el derecho a la educación debe ser para todos los alumnos que cursen de 1º a 4º de la ESO, y no entendemos que la Administración diga que los alumnos con necesidades de atención específica seguirían estudiando en Épila y desplazándose cada día. Por lo tanto proponemos que se modifique la clausula del Convenio en que se recoge esta excepción y que se reescriba de la siguiente manera: 'El alumnado de la etapa de ESO con necesidades de atención específica se escolarizará en el IES Rodanas sección La Muela...'. Todos conocemos a niños con necesidades educativas especiales, y son justo los que más necesitan quedarse en su localidad, por lo que NO entendemos que vayan a tener que ser los únicos que se desplacen. Entendemos que la educación debe ser INTEGRADORA Y NORMALIZADORA y no excluir a estos alumnos de poder estudiar con sus compañeros. Esperamos que se modifique y se solucione dotando del personal docente adecuado, igual que en las otras especialidades, para satisfacer las necesidades educativas de estos chicos"*.

No entendemos como se ha firmado un convenio (que no gustaba a nadie), en el que dice que *"el alumnado de ESO que deba ser escolarizado en los actuales Programas de Aprendizaje Básico o de Diversificación Curricular o en los futuros Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, seguirá matriculándose en el IES 'Rodanas' de Épila"*, materializando esta DISCRIMINACIÓN, y que tampoco recoge el compromiso para incluir a La Muela en el próximo Plan de Infraestructuras Educativas del Gobierno de Aragón (2016-2019), con un Instituto de Educación Secundaria (IES), con Bachillerato y Formación Profesional, puesto que los/as alumnos/as que impartan estas enseñanzas postobligatorias también deberán seguir yendo a Épila (¿Cómo va a quedar el transporte para estos/as estudiantes?).

**Nuestro compromiso, realizado por el Diputado de CHA (Portavoz de Educación) y Candidato Nº 2 a las Cortes de Aragón, Gregorio Briz Sánchez, si nuestros votos suman para formar una mayoría de izquierdas en el parlamento aragonés, es incluir a La Muela en el próximo Plan de Infraestructuras Educativas (2016-2019), con un Instituto de Educación Secundaria (IES), sufragado por el Gobierno de Aragón (la competencia es suya), para todos/as los/as chicos/as en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), con Bachillerato y Formación Profesional.**

## **MENUDO TRABALENGUAS ENTRE PAR Y PP**

Resulta que la actual Alcaldesa (PP), en 1991 y en 1995 se presentó con el PAR con la anterior Alcaldesa (implicada en la trama de corrupción, más conocida como "Operación Molinos", y que bajo su gestión se generó la mayor parte de la deuda municipal), siendo Concejala en dos legislaturas. Después, en 2003 y 2007 la actual Alcaldesa se presentó por el PP, siendo el segundo de la lista, el actual Portavoz del autodenominado "Grupo Independiente". En 2007, dicho Portavoz, siendo Concejel del PP, rompió la disciplina de voto del partido (no la rompió para apoyar con la actual Alcaldesa del PP, y junto a un Concejel del PSOE, que la Alcaldesa del PAR y cinco de su Concejales/as, se establecieron uno sueldos de 39.000 y 30.000 € brutos anuales respectivamente), y en 2011 se presentó por la FIA. A los cuatro meses, los tres Concejales de la FIA, pasaron a ser "no adscritos" (sin grupo), y ahora en 2015, se van a presentar por el PAR. Por cierto, en 2011 decían en su propaganda que *"nos presentamos por Independientes... porque así no estamos obligados a imposiciones ni a defender intereses de partidos políticos", "esta vez, os pido que aparquéis las siglas y que confiéis en las personas..."*. Pues menos mal que eran "independientes".